ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: **Reunión de equipo de apoyo a la supervisión - proceso VSA para brindar claridades en el marco del seguimiento a los convenios GSP-PSPIC**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo	Fecha: 14/07/2025			
Realizar reunión de equipo de apoyo a la supervisión proceso VSA para brindar claridades a tener en cuenta en el marco del seguimiento a los convenios GSP-PSPIC	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X) Reunión de equipo VSA		
	Modalidad:	Presencial ( )	Virtual (X)	Mixta ( )
	Lugar: Plataforma Teams			
	Hora Inicio: _7:10 a.m. __ Hora Fin: ____8:45 a.m.___			
	Notas por: Didier Alexis Santos Lozano			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia reunión de equipo de apoyo a la supervisión del proceso VSA




Revisión de talento humano
Establecimientos vigilados y controlados
Inscripción de Establecimientos
Talento Humano
Crear planilla mensual
Administrar planilla
Maestro Talento Humano
Talento Humano 2023
Operativos
Vehículos transportadores
Actas IVC por facturar en S.P.P.
Facturar Vigilancia Intensificada en S.P.P.
Generar Indicadores visitas en S.P.P.
Consultas
Eventos Transmisibles zoonósis
Registro Expendios de carne
Enviar resolución según numero de acta
Vivienda en riesgo
Encuesta de Percepcion de Medicamentos
Inscripción de protección de persona mayor
Cerrar Sesión
Administrador
Alertas/Reportes
Cambio de Contraseña
Asistencia Técnica/Unidad Análisis/Intervención
Solicitudes
Empresas PISA
Módulo SISPIC
Vigilancia de la Salud Ambiental
IVC
Módulo Aire, cambio climático y plomo
CREACIÓN DE PLANILLA TALENTO HUMANO
ADMINISTRAR PLANILLA TALENTO HUMANO
Seleccione Subred a cargar
Seleccione año a cargar
2025
Seleccione mes a cargar
Mayo
Id Empleado
Tipo Documento
Número Documento
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Perfil
Tipo de Vinculación
Antigüedad (meses)
284
Cédula ciudadanía
80012423
OSCAR
JAVIER
BELTRAN
RUIZ
INGENIERO(A) AMBIENTAL Y SANITARIO(A)
CONTRATO
204
Cerrar


Revisión de talento humano
CREACIÓN DE PLANILLA TALENTO HUMANO
DATOS DEL COLABORADOR
Datos de Colaborador Mayo de 2025
Cedula del Colaborador
Datos generales
Primer nombre:
Segundo Nombre:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Tipo de Documento:
Número Documento:
Fecha de nacimiento:
Email:
Teléfono:
Datos poblacionales
Sexo:
Orientación sexual:
Pertenencia étnica:
Víctima de conflicto armado:
Mujer gestante:
Mujer lactante:
Cabeza de hogar:
Condición de discapacidad:
Perfil del Contrato
Entidad:
Tipo de Vinculación:
Fecha inicio del contrato:
Fecha fin del contrato:
Perfil:
Profesión u oficio:
Postgrado:
Antigüedad (en meses):
Producto:
Información de Producto
Actualizar Horas Laboradas
Horas laboradas (mes):
Valor mensual ($):
Número contrato o Resolución:
Localidad:
Línea de intervención principal:
Experiencia en IVC:
Años:
Meses:
Documentos
Se realiza el cargue de documentos como soporte del colaborador
Agregar Documento
Actualizar
TipoDocumento
FechaCreacion
IdTblDocumentosTH
NombreArchivo
Ver archivo

Revisión de talento humano

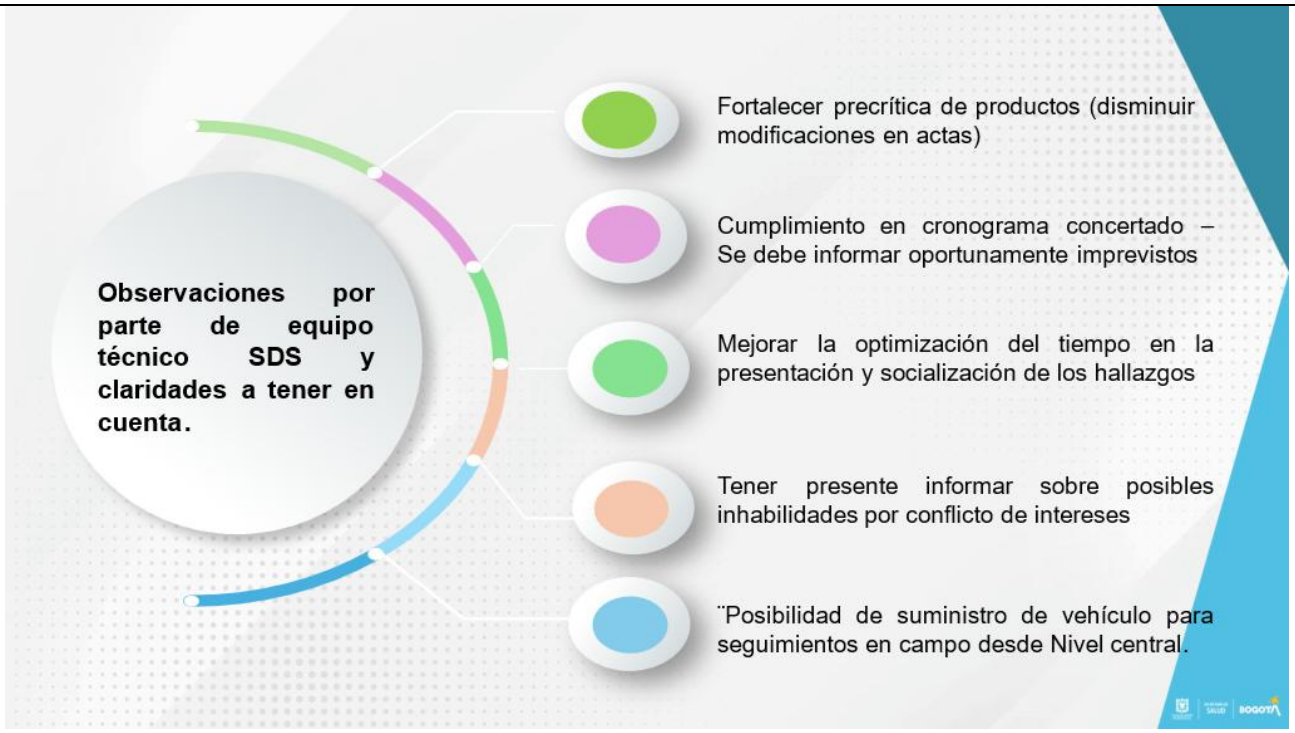
Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y Apellidos	Formación Académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred						Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos (describir inconsistencia/observaciones)
			Cumple	No cumple	abr-25	may-25	TIPO	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	
Profesional universitario 2			X		184	184	Regular	N/A	N/A	N/A	$ 3.998.070	$ 3.998.070	Ninguna
							Indexación 2025 (3,23%)	$ 129.138	$ 129.138	$ 129.137	$ 129.137	$ 129.137	
Profesional especializado 4			X		184	184	Regular	N/A	N/A	$ 5.228.176	$ 5.228.176	$ 5.228.176	Se evidenció inconsistencia ya que no se registró en campo de observaciones el pago asociado a la indexación, sin embargo, se registra el valor diferencial evidenciado en planilla de pago mes de mayo
							Indexación 2025 (3,23%)	N/A	N/A	$ 0	$ 0	$ 506.601	

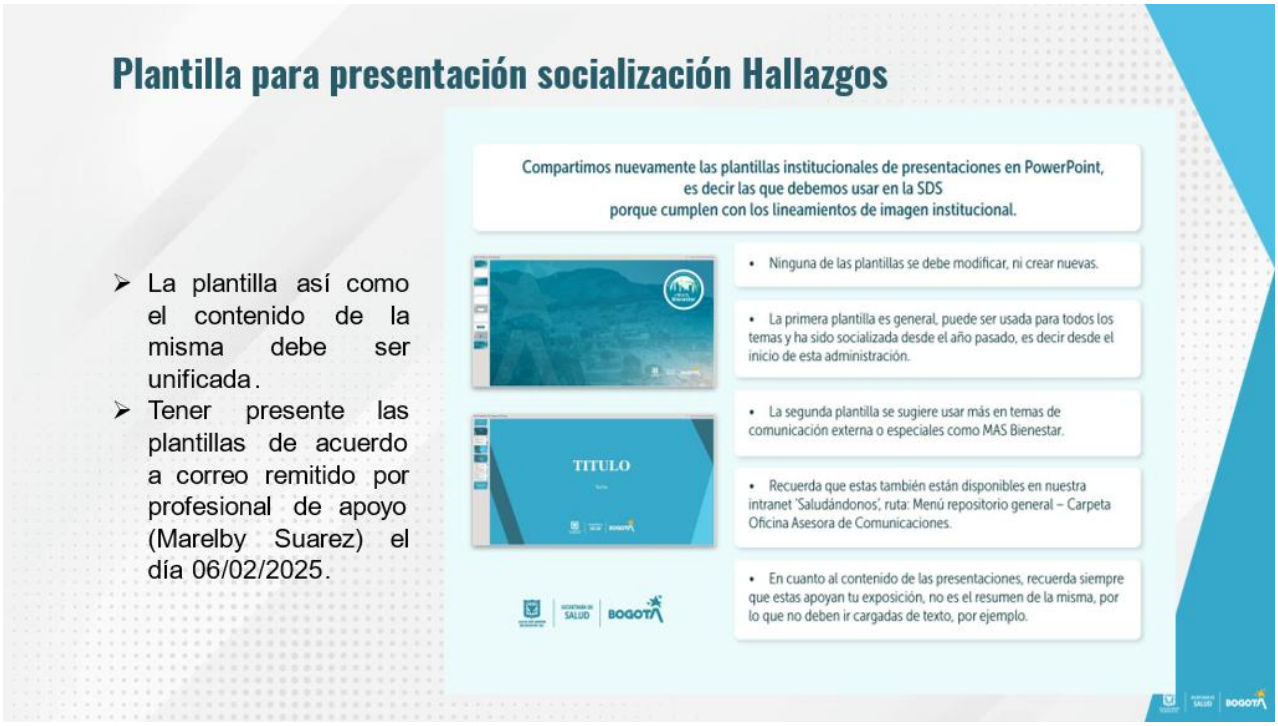
Observación registrada por la subred:
Se realizó el pago de indexación al talento humano en el mes de Mayo 2025 ,dando cumplimento a lo establecido en el Convenio Interadministrativo GSP-PSPIC, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Subred Sur Occidente E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS, el cual esta discriminado de la siguiente manera:
Enero/25: por valor de $ 129.138
Febrero/25: por valor de $ 129.138
Marzo/25: por valor de $ 129.137
Abril 25: por valor de $ 129.137
Para un valor total de: $ 516.550
Y pago de honorarios $ 4.127.207 (valor indexado al perfil del colaborador) correspondiente al mes de Mayo 2025

- Validar los valores de indexación en tabla de costos GSP-PSPIC compartida en los insumos.
- Validar e indagar sobre personal retirado de la subred que no conto con reconocimiento de indexación.
- Tener presente remitir la evidencia de la revisión del talento humano (15/07/2025) de acuerdo al cuadro anterior con las inconsistencias identificadas.

Observaciones por parte de equipo técnico SDS y claridades a tener en cuenta.

- Evitar la variabilidad en la interpretación de lineamientos o criterio diferencial de acuerdo al profesional del equipo de apoyo a la supervisión.
- Unificación de criterios en la revisión de acciones transversales (Liderazgo Técnico y Autorregulación).
- Concertar con líderes de cada línea y referente VSA la socialización activa de los hallazgos evidenciados (diariamente). Presocialización en equipo a cargo del seguimiento.
- Continuar con adecuados canales de comunicación con la subred.
- Evitar comunicación y/o solicitudes por fuera de horarios laborales.


Observaciones por parte de equipo técnico SDS y claridades a tener en cuenta.
Fortalecer precrítica de productos (disminuir modificaciones en actas)
Cumplimiento en cronograma concertado – Se debe informar oportunamente imprevistos
Mejorar la optimización del tiempo en la presentación y socialización de los hallazgos
Tener presente informar sobre posibles inhabilidades por conflicto de intereses
¨Posibilidad de suministro de vehículo para seguimientos en campo desde Nivel central.


Plantilla para presentación socialización Hallazgos
La plantilla así como el contenido de la misma debe ser unificada.
Tener presente las plantillas de acuerdo a correo remitido por profesional de apoyo (Marelby Suarez) el día 06/02/2025.
Compartimos nuevamente las plantillas institucionales de presentaciones en PowerPoint, es decir las que debemos usar en la SDS porque cumplen con los lineamientos de imagen institucional.
TITULO
Ninguna de las plantillas se debe modificar, ni crear nuevas.
La primera plantilla es general, puede ser usada para todos los temas y ha sido socializada desde el año pasado, es decir desde el inicio de esta administración.
La segunda plantilla se sugiere usar más en temas de comunicación externa o especiales como MAS Bienestar.
Recuerda que estas también están disponibles en nuestra intranet 'Saludándonos', ruta: Menú repositorio general – Carpeta Oficina Asesora de Comunicaciones.
En cuanto al contenido de las presentaciones, recuerda siempre que estas apoyan tu exposición, no es el resumen de la misma, por lo que no deben ir cargadas de texto, por ejemplo.



El líder del componente de Vigilancia en Salud Ambiental, **Antonio Rodríguez**, dio inicio a la reunión recordando el proceso de revisión del talento humano en la plataforma **SIVIGILA D.C.**, el cual debe realizarse siguiendo la ruta indicada en la **diapositiva 2** de la presentación. Allí se especifica que se debe ingresar a la pestaña **"Administrar plantilla"**, ya que la opción **"Maestro de talento humano"** se encuentra deshabilitada, según lo informado en la reunión de socialización de hallazgos, aspectos administrativos y SISVEA.

En segundo lugar, se indicaron orientaciones para la revisión de pagos por indexación al personal que está o estuvo vinculado con las diferentes subredes. Se aclaró que se deben verificar los valores de indexación de costos (GSP-PSPIC), previamente enviados por correo y ahora disponibles en los insumos del seguimiento que está por iniciar. Además, se debe validar si hay personal que se retiró de las subredes y que, por tal motivo, pudo no recibir el reconocimiento de la indexación. Por último, se debe registrar la información del talento humano en el mismo **formato de registro** contemplado en el acta de seguimiento retrospectivo, ya aprobada.

También se aclaró que el **equipo de apoyo a la supervisión** debe generar glosas cuando no se identifique una discriminación clara de los pagos realizados a cada contratista en los meses correspondientes, según las bases de talento humano proporcionadas por las diferentes subredes.

Luis Piñeros, integrante del equipo de apoyo a la supervisión, intervino para señalar las dificultades en la generación de glosas por concepto de reconocimiento de valores de indexación para **enero de 2025**, ya que

las instrucciones para elaborarlas no fueron claras. Refiriéndose específicamente al ejercicio que se llevó a cabo en la Subred Norte y Centro Oriente donde se dio a entender instrucciones diferentes por parte de los lideres de cada Subred. Expresó su preocupación ante la posibilidad de que se responsabilice al equipo de apoyo a la supervisión por errores u omisiones en la formulación de glosas derivadas de esta situación.

Por lo cual el líder del equipo de Apoyo a la Supervisión, intervino en cuanto a que el objetivo de esta reunión es dar indicaciones claras para la generación de glosas por este motivo y que si es el caso corregir los errores presentados durante el cierre de conciliación de glosas para el seguimiento comprendido entre el **03 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025** en la fase de liquidación del convenio.

Iván Garzón, integrante del equipo de Apoyo a la Supervisión, agregó que, frente a las bases de talento humano suministradas por las diferentes subredes, pueden presentarse errores. Esto conlleva a que el equipo de Apoyo a la Supervisión pueda identificar las novedades de quienes se retiraron o no de la Subred.

La presentación continuó con observaciones a tener en cuenta por parte del equipo de apoyo a la supervisión en cuanto a evitar la variabilidad en la interpretación de lineamientos o criterio diferencial de los profesionales por lo que antes de comunicar los hallazgos con los lideres de las diferentes líneas, se recomienda discutir el sustento técnico de los hallazgos identificados con los integrantes de la línea a la cual hace parte.

Como segunda recomendación, se indicó realizar la unificación de criterios en la revisión de acciones transversales (liderazgo técnico y autorregulación) debido a que se identificó en el seguimiento anterior diferencias de evaluación de estos aspectos por las diferentes líneas de intervención que integran el componente de vigilancia de la salud ambiental.

Como tercera recomendación, se indicó realizar la concertación con los lideres de cada línea de las actividades a ejecutar durante el seguimiento y con los referentes VSA para la presocialización, por medio del cronograma enviado previamente antes del inicio del seguimiento de las diferentes Subredes, y en donde **Luis Piñeros**, comunico que la mayoría de veces donde se modifica dicho cronograma es debido a solicitud de los mismos lideres de cada línea de intervención y no por razones relacionadas a los integrantes del equipo de apoyo a la supervisión

Como cuarta recomendación, se indicó socializar los hallazgos identificados durante el seguimiento de los convenios suscritos entre el Fondo Financiero Distrital y las Cuatro Subredes de Servicios de Salud de forma diaria, de acuerdo a la concertación con lideres de cada línea de intervención, de igual forma la presocialización con referente de VSA debe realizarse con la presencia de los integrantes que llevan a cabo el seguimiento a la línea por lo cual deberán colocarse de acuerdo para que se cumpla esta indicación.

Marsella Buitrago, integrante del equipo de apoyo a la supervisión, intervino para señalar que se presentan casos para la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico, en los cuales a la hora de realizar la presocialización de hallazgos evidenciados en el seguimiento, una de las lideres de la línea no asiste a dicha actividad, lo que afecta al momento de realizar la suscripción del acta, debido a que esta persona solicita la modificación de la misma en cuanto a la inclusión de postura lo que generan reprocesos. Por dicha situación es importante que se procure la presencia de los lideres en la actividad de presocializacion con el referente de VSA de las diferentes subredes.

Frente a la comunicación con los lideres de cada línea de intervención, se recomendó utilizar los canales adecuados (no usar WhatsApp) y en horarios laborales, debido a que las Subredes han presentado quejas relacionadas a comunicaciones por fuera de horarios laborales.

Como quinta recomendación, se indicó fortalecer las actividades de revisión de los productos generados durante el seguimiento de las Subredes para así disminuir modificaciones de las actas y así evitar reprocesos.

Como sexta recomendación, se indicó que se debe informar oportunamente de cualquier imprevisto que se pueda presentar durante el seguimiento de las diferentes Subredes. Aunado a esto, se realizó el énfasis en que se identificó que los seguimientos en campo de las diferentes Subredes se están ejecutando en las localidades más cercanas donde se está llevando las actividades del seguimiento retrospectivo. En este sentido **Marsella Buitrago** comunico que, al realizar los seguimientos en campo en las diferentes Subredes, los lideres de cada línea presentan cierto número de soportes para su respectiva revisión partiendo de la buena fe de la subred de que estos soportes son los que cumplen con los lineamientos exigidos para la ejecución de seguimiento en Campo. Además, **Jenny Morales**, integrante del equipo de apoyo a la supervisión agrego que independiente de la localidad en que se ejecuten las actividades de seguimiento, las intervenciones deben cumplir con los aspectos técnicos exigidos en los lineamientos del componente de vigilancia de salud ambiental y ficha técnica de cada línea.

Como séptima recomendación, se indicó que entre integrantes de las diferentes líneas de intervención del componente de vigilancia de la salud ambiental se debe realizar la armonización del registro de hallazgos y optimizar el tiempo de socialización de los mismos por solicitud de los referentes distritales. También se deben utilizar las plantillas institucionales allegadas por Marelby Suarez mediante correo electrónico de fecha 06/02/2025.

Como octava recomendación, se indicó informar previamente sobre posibles inhabilidades por conflicto de intereses que se pueden presentar para el seguimiento de los convenios suscritos entre el Fondo Financiero

Distrital y las Subredes Integradas de Servicios de Salud antes de que sean informadas por terceros.

El líder del equipo informo sobre la posibilidad de suministro de vehículo para el seguimiento en campo desde Nivel central dando la indicación de que esta posibilidad todavía está en análisis por parte de la SDS. Por lo cual **Marsella Buitrago** intervino en cuanto que, aunque se pueda suministrar un vehículo a nivel central, esto no exime a las Subredes a no tener vehículos disponibles para realizar dichos seguimientos en campo.

Además, agrego que este tipo de espacios o reuniones se deberían hacer más a menudo para evitar errores o manifestar situaciones. Finalmente, **Iván Garzón** agrego que el equipo de apoyo a la supervisión debería tener espacios debido a que se han presentado dificultades con las subredes en cuanto al acceso al Internet, espacios para sentarse, escritorios debido a que los funcionarios se indisponen o se disgustan por disponibilidad de sillas.

No habiendo más comentarios, se dio por finalizada la reunión a las 8:45 a.m.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar revisión de talento humano realizada para el seguimiento del periodo de 1 de abril a 31 de mayo de 2025	Cada integrante del equipo de apoyo a la supervisión	15/07/2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Antonio Rodríguez Hernández	Da2rodriguez@saludcapital.gov.co	3017236361	Subdirección de Acciones Colectivas	
2	Didier Alexis Santos Lozano	Dasantos@saludcapital.gov.co	3017402924	Dirección de Epidemiologia y Análisis de Gestión Políticas de Salud Colectiva	
3					
4					
5					
6					

7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ( )**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: Reunión de equipo de apoyo a la supervisión – proceso VSA para claridades sobre el seguimiento a los convenios GSP-PSPIC Fecha: _14/07/2025_

Hora Inicio: _07:10 a.m._ Hora Fin: __08:45 a.m._ Lugar: __Plataforma Teams__

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CARLOS ANDRÉS GUERRERO PACHECO	SDS	CONTRATISTA	3174046265	ca2guerrero@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
2	Alexandra Zuleta González	SDS	Contratista	3144395826	A1zuleta@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
3	Andrés Felipe López Rodríguez	SDS	Contratista	3104725882	aflopez@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
4	Marsela Buitrago Tellez	SDS	Contratista	3108737820	m1buitrago@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	SDS	Profesional Especializado	3202659507	fvnieto@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
6	Didier Alexis Santos lozano	SDS	Contratista	3017402924	dasantos@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
7	Angela Suarez Monzon	SDS	Contratista	3105814768	d1suarez@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
8	Jenny Rocio López Espinel	SDS	Contratista	3123578535	jrlopez@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
9	Natalia González Sánchez	SDS	Contratista	3124814790	N1Gonzalez@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
10	Edgar Alberto Salazar Manosalva	SDS	Contratista	3115605028	easalazar@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
11	Jenny Alexandra Morales Mancera	Secretaria Distrital de Salud	Profesional Especializado	3143592316	ja1morales@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
12	Iván Fernando Garzón Millán	Secretaría Distrital de Salud	Profesional especializado	3138766470	ifgarzon@saludcapital.com	Virtual – Plataforma TEAMS
13	Vladimir Murillo Rivas	SDS - SVSP	Contratista	3104279778	v1murillo@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
14	Adriana Moreno	SDS	Contratista	3113277413	ajmoreno@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
15	Sandra milena acevedo echeverry	Sds	Contratista	3112704916	smacevedo@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
16	Lui Gabriel Piñeros Huertas	Secretaria distrital de salud	Profesional especializado	3112099548	lgpineros@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	John Fredy Corso	SDS	Contratista	3124392621	jfcorso@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
2	Irma Inés Perez Céspedes	SDS	Contratista	3124650038	iiperez@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
3	Mabel Andrés Rueda Vega	Secretaría Distrital de Salud	Profesional especializado	3223804381	marueda@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma TEAMS
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.